



Asociación de Jueces para la
Justicia y Democracia
JUSDEM



Asociación Peruana
de Mujeres Jueces

PRONUNCIAMIENTO N7-CD-JUSDEM-2018

LA ASOCIACION DE JUECES PARA LA JUSTICIA Y DEMOCRACIA - JUSDEM

El Consejo Directivo JUSDEM, así como de la Asociación Peruana de Mujeres Jueces, ante las graves denuncias hechas de conocimiento público a través de una serie de audios difundidos en el portal IDL-REPORTEROS, sobre presunto tráfico de influencias y otras conductas irregulares, en cuya realización se involucra a un Juez Supremo titular, al Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao, y a algunos miembros del Consejo Nacional de la Magistratura CNM, hace de conocimiento su posición institucional:

1.- EXPRESAMOS NUESTRO CATEGÓRICO RECHAZO a toda acción o conducta que socave la transparencia y gestión ética en las instituciones integrantes del Sistema de Administración de Justicia de nuestro país, pues sus integrantes debemos actuar con sujeción a la Constitución, la ley y a las normas éticas que deben imperar en cada una de sus intervenciones;

2.- RESULTA IMPERATIVA la instauración de una rápida y profunda investigación desde las altas instancias de control institucional del Poder Judicial, así como desde la respectiva autoridad de la Fiscalía de la Nación, que permita definir tanto la responsabilidad de quienes estarían implicados en los hechos materia de tales denuncias, así como para que se adopten de manera pronta, las medidas que permitan asegurar el caudal probatorio suficiente, a efecto de deslindar e individualizar cada uno de los cargos materia de denuncia, de forma que en su momento se puedan imponer las drásticas sanciones que en su caso correspondan, y que la ciudadanía desde ya reclama.

3.- EXHORTAMOS a que se SUSPENDAN DE MANERA INMEDIATA los concursos tanto de ascenso y/o nombramiento, así como los procesos de ratificación que se encuentren en giro a la fecha ante el CNM, en aras de cautelar la transparencia y objetividad de los mismos, pues de proseguir su trámite, no obstante los serios cuestionamientos hechos de conocimiento público, se viciaría de nulidad tanto su desarrollo como sus resultados.

4.-DEPLORAMOS que la imagen del Poder Judicial y en general del Sistema de impartición de Justicia, se vea seriamente afectada por hechos atribuibles a representantes de la institución encargada constitucionalmente de nombrar jueces y fiscales, y por ello demandamos esa exhaustiva investigación que

permita determinar responsabilidades y la imposición de sanciones, más aún cuando anteriormente ya se han producido otras denuncias sobre graves actos de corrupción, tráfico de influencias y abuso de poder en la institución aludida.

Nos mantendremos alertas para conocer del avance de tales investigaciones y medidas oportunas, no sólo porque la naturaleza de los hechos así lo amerita, sino porque se ha afectado a las instituciones integrantes del Sistema de Administración de Justicia involucradas, y los/las integrantes de la Judicatura nacional que mantenemos nuestro compromiso ético, profesional y responsable con el imperio de la Justicia y la ley en nuestro país, así lo consideramos necesario.

Lima, Julio 2018

**Consejo Directivo JUSDEM, Capítulo de Mujeres Juezas JUSDEM y la
Asociación Peruana de Mujeres Juezas**